

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Alan M. Wolper

MA-2025-0016

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 2 de abril de 2025.

Examinada la solicitud de admisión por cortesía presentada por la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Roberto C. Quiñones Rivera, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el siguiente caso de arbitraje: (1) *Carlos Cusnier-Albrecht v. First Southern, LLC.*, FINRA No. 24-02554.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco no interviene.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo